



## LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCIÓN

Código: FRCACP16

Versión: 0

Página 1 de 1

Objeto contractual:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Modalidad y causal de selección: Selección abreviada - Acuerdo Marco

ÍTEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Estudios Previos con anexos (Licencias, permisos y autorizaciones, entre otros) en el formato aprobado por calidad	X		
2	Matriz de Riesgos	X		
3	Estudios del Sector	X		
4	Plantilla propuesta económica SECOP II		X	
5	Cotizaciones (Mínimo 3)		X	
6	Simulador Acuerdos Marco – TVEC (cuando aplique)		X	
7	Anexo Especificaciones técnicas (cuando aplique)	X		

NOTA: Las certificaciones deberán ser expedidas en un término no mayor a 30 días calendario, excepto las tengan una vigencia diferente.

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación No.38

Fecha: 18 de agosto de 2023.

CAROLINA TEJADA MARÍN  
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaria de Planeación y  
Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento  
institucional  
Fecha: 18 de agosto 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

1092-

## LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

ORDENES DE COMPRA: 116334

NUMEROS INTERNOS: 1000-06-10-013-2023

### CERTIFICA

Que la Secretaria General a través de la Subsecretaria Contratación, con el fin de dar cumplimiento al DECRETO 310 del 25 de marzo de 2021, implemento la obligatoriedad de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) en nuestra entidad, para todos los procesos indicados en la circular en mención.

1. La TVEC es una herramienta transaccional en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generan los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en la plataforma.
2. Que en este orden de ideas y de acuerdo con el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la TVEC genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera la TVEC están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor. e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en la TVEC. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera esta plataforma hacen que no sea necesario tener un expediente físico adicional. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que el proceso identificado que indiquen sus Tablas de Retención Documental.
3. Por lo anterior los procesos realizados a través de la TVEC, estarán conformados por una parte electrónica y una física, esta última que



corresponde a los documentos que genera la entidad, la minuta válida para los procesos del SECOP II, es la que genera la misma plataforma y es digital, se anexará un documento denominado anexo del contrato, que contará con la misma información de la minuta del contrato.

4. Los documentos físicos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:
- a) Estudios Previos
  - b) Matriz de riesgo
  - c) Comité de Contratación.
  - d) CDP
  - e) Orden de Compra
  - f) Certificado de Numero Interno
  - g) CRP
  - h) Designación de supervisión.

La anterior certificación se expide en Rionegro



JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA  
Abogado



 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 1 de 23

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
<b>SECRETARÍA</b>	GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
<b>SUBSECRETARÍA</b>	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y los decretos reglamentarios, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

**1.1. Identificación del Proceso en el Plan Integral de Desarrollo.**

<b>PLAN DESARROLLO</b>	<b>DE</b>	"RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica		L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente		C1. Familia y bienestar social
Programa		010104 inclusión socioeconómica de la población con discapacidad
Indicador		Personas con discapacidad en procesos de atención integral
Código BPIN		2020056150036

<b>PLAN DESARROLLO</b>	<b>DE</b>	"RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS"
Líneas Estratégica		L1. Ciudad de la familia, la salud y la inclusión social.
Componente		C3. salud
Programa		010301 fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en salud
Indicador		Cobertura del sistema General de Seguridad Social en Salud.
Código BPIN		2020056150011

**1.2. Descripción de la necesidad.**

La Constitución Política en su artículo 311 establece que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 354, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Planeación y Supervisión Contractual <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	---	--



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 2 de 23

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Carta Magna, señala que son fines esenciales del Estado, entre otros: *“... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)”*

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que *“(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.*

De acuerdo con esto y en lo que respecta a la contratación estatal, la ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* en su artículo 3, dispuso:

*“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.” Subrayado fuera de texto.*

Por medio del Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 54º se encuentra la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la cual tiene como propósito principal la gestión del talento humano, adoptar las herramientas para administrar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), los recursos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones (TIC), los bienes muebles e inmuebles y la gestión documental que conlleven al mejoramiento continuo y la prestación correcta del servicio bajo parámetros de un Modelo de Planeación y Gestión -MIPG, que incorpora el Sistema de Desarrollo Organizacional del ente territorial.

Esta Secretaría cuenta con tres (3) subsecretarías entre las que se encuentra la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC, la cual tiene entre sus funciones:

*“(...) Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento; acompañar los procesos de operación; prestar asesorías en la utilización de las herramientas de informática favoreciendo la correcta utilización y aprovechamiento de los recursos. (...)”*

*“Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para optimización de recursos”.*

Es por ello, que la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC se concibe en la estructura organizacional del Municipio de Rionegro como una dependencia transversal a la que

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional  
Fecha: 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08  
**Versión:** 3  
**Página** 3 de 23

corresponde articular la acción de todas las dependencias de la Administración Municipal dentro del ámbito de su competencia.

Dentro de las acciones orientadas al cumplimiento de dichas funciones, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC requiere apoyar la adquisición de computadores y periféricos para suplir la necesidad de las dependencias de la administración municipal, dentro de las cuales se encuentran:

La Subsecretaría de Primera Infancia y atención diferencial, con el fin de dar estricto cumplimiento al Plan de desarrollo del Municipio de Rionegro y al programa *"Inclusión Socioeconómica de la población con discapacidad"*, en compañía de la Estrategia *"Abrazando familias"*, liderada por el despacho de la Primera Dama, está comprometida con la Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el Centro Integral De Atención Diferencial *"MAKIA"*, que cuenta con una infraestructura moderna y accesible, y que logra generar una inclusión efectiva, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudiesen existir al interior de la edificación o al interior de un aula en específico. MAKIA desde su creación viene contemplando los principios del Diseño Universal del Aprendizaje – DUA cuyo modelo de enseñanza tiene en cuenta la diversidad del alumnado de tal manera que se pueda favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Para ello se requieren adquirir:

Equipo	Cantidad
AIO	15
Portátil	10
Impresoras	2
Escáner	2

Es necesario precisar que la dotación del Centro Integral De Atención Diferencial *"MAKIA"*, será adelantada en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 4600015889 de 2023, suscrito el día 26 de junio de 2023 entre la Departamento De Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia y El Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: COFINANCIAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIFERENCIAL *"MAKIA"* EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, por un valor total de MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.821.120.336) de los cuales, MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.300.000.000) son aportados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia de Personas con Discapacidad, y QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$521.120.336) son aportados por el municipio de Rionegro, por un plazo de SEIS (06) MESES contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la relación y anexo técnico del proyecto presentado a la Gobernación el cual hace parte integral del convenio suscrito.

Así mismo, la Subsecretaría de Gestión en Salud requiere fortalecer los procesos de gestión del conocimiento los cuales conllevan actividades de selección, captura, organización, depuración, análisis, presentación, uso y difusión de la información a través de canales de acceso y consulta eficientes por parte de los actores del sistema de salud, posibilitando una mayor difusión y uso de la información, con el fin de evidenciar resultados que sirvan de insumo para la gestión de políticas, planes, programas y proyectos en salud. Para ello se requiere de la modernización de los equipos tecnológicos utilizados, en

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 4 de 23

pro de mejorar la prestación de los servicios que a la comunidad se ofrecen, teniendo presente el salvaguardar la información recopilada y la generación de información y evidencia disponible que sea pertinente, oportuna, confiable y asequible para tomar decisiones en salud.

Los programas que serán beneficiados con esta adquisición son:

- Sistema de emergencias médicas
- Salud mental
- Programa te acompaño
- Plan de intervenciones colectivas PIC
- Salud ambiental
- Vigilancia epidemiológica

Como todos estos programas utilizan una gran variedad de formatos, se tiene como propósito realizarlos electrónicamente para que puedan ser diligenciados de manera on-line al momento de hacer las respectivas intervenciones.

La gestión del conocimiento implica el desarrollo, implementación y uso de:

- a) Registros, observatorios, sistemas de seguimiento y salas situacionales, los cuales estén sustentados bajo una normatividad.
- b) Investigaciones de temas específicos para salud y participación en los estudios poblacionales para obtener información que no está disponible en otras fuentes y no están integradas al SISPRO.
- c) Registros administrativos oficiales, censos de poblaciones especiales y reporte de datos.
- d) Mecanismos de disposición y acceso de los recursos de conocimiento.

Su ejecución comprende entre otros:

1. Gestionar el acceso a fuentes de información primarias y secundarias disponibles para orientar la gestión de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Procesar y analizar la información disponible y generar los indicadores de gestión, resultado e impacto.
3. Disponer la información y el conocimiento generado utilizando diferentes servicios de información (archivos planos, mapas, bases de datos, tablas de salida, etc.).
4. Transferir y difundir la información a través de canales de acceso y consulta.
5. Definir líneas de investigación con las Direcciones Territoriales de Salud, la Academia, Sociedades Científicas, entre otros actores que sean pertinentes frente a la gestión de las políticas públicas y sean priorizadas dentro de las necesidades propias del territorio y de país.

Acorde a las necesidades del sistema de información en salud, se requiere el mejoramiento en la tecnología de la información y comunicación (TIC) con la adquisición de computadores, portátiles y scanner para cumplir con los requerimientos normativos, técnicos y de gestión en salud en la Subsecretaría de gestión en salud.

Para lo cual requiere adquirir los siguientes equipos:

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 5 de 23

Equipos	Cantidad
Computador Desktop	20
Portátil	2
Scanner	2
Tabletas	36

En conclusión y acorde con la necesidad y el presupuesto asignado en el PAA 2023, se pretende realizar un proceso de adquisición de equipos de cómputo (portátiles y escritorio), impresoras y escáneres cuya cantidad real será la resultante del proceso contractual a celebrar, para lo cual se realiza el estudio del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la aplicación del Acuerdo Marco de Precios, y se define que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, (...) están obligadas adquirir Bienes Servicios de Características Técnicas Uniformes través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes". Igualmente, señala que entidades como las territoriales, no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo.

Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. Define lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

*La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.*

Con base en la anterior, el Municipio de Rionegro - Antioquia procedió a verificar el contenido de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en su página web, se encuentra que los bienes requeridos están contenidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y satisfacen la necesidad de la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente tiene disponible el Acuerdo Marco de Precios para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP IICCE-280-AMP-2021, con número de proceso CCENEG-051-01-2021 con vigencia de febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 6 de 23

**Antecedentes:**

El Municipio de Rionegro ha realizado los convenios y contratos con objetos similares a los del presente proceso de contratación, algunos se relacionan a continuación:

FECHA DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD
190 de 2016	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$322.616.238	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
064 de 2017	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$1.001.266.701	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
377 de 2019	ADQUISICIÓN DE PERIFERICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO.	\$40.767.810	Mínima cuantía
1070-06-08-019-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	\$50.593.053	Mínima cuantía
1070-06-08-018-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$114.778.016	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1070-06-08-018-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$142.000.000	Selección abreviada – Subasta inversa electrónica
1000-06-10-017-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021.	\$10.569.221	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-010-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE	\$639.382.814	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Dirección institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 7 de 23

	COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-013-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$30.832.617	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-015-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.	\$249.629.791	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1000-06-10-016-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE208AMP2021	\$19.299.870	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-009-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$1.903.452.903	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1120-06-10-011-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES	\$572.027.586	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 8 de 23

	TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021		
1120-06-10-012-2022	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021	\$202.235.725	Selección abreviada – Acuerdo marco de precios
1070-06-08-021-2022	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO- ANTIOQUIA.	\$65.000.0000	Mínima Cuantía

1.3. Codificación de la necesidad incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
FSIS-026	86131904	MAKIA Dotación
FSIS-032	43211507	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

\* El ítem corresponde al asignado en el PAA de cada dependencia para la vigencia.

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2.2 Alcance del Objeto Contractual:	Según lo definido en la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, Cláusula 3 - Alcance del objeto del Acuerdo Marco.

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 9 de 23

Para el presente proceso se adelantará con Cobertura Nacional - Todo el territorio colombiano.

Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Computadores y Periféricos bajo la modalidad de compraventa de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en la licitación pública número CCENEG-051-01-2021 y el presente documento.

La adquisición del ETP incluye:

- i. El transporte
- ii. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y
  - a. prueba
- iii. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega
- iv. La garantía de fabrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y
- v. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.

Los ETP entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al ETP antes de su entrega al Municipio de Rionegro - Antioquia.

Los ETP debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas.

La marca de los ETP a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el presente documento, los componentes adicionales que sean adquiridos por el Municipio de Rionegro, así como los servicios adicionales que se contrate.

2.3 Especificaciones técnicas:

De acuerdo con el anexo 3 del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, se contempla lo siguiente:

Modalidades de Compra para los Lotes: Compraventa con Cobertura Nacional.

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 08 de agosto 2022

Revisó: Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento institucional  
Fecha: 16 de agosto 2022

Mecanismo de selección: El seleccionado por la Alcaldía de Rionegro corresponde al MONTO AGOTABLE.

El monto agotable se aplica únicamente sobre las combinatorias que contengan ETP, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales, accesorios y componentes a la cantidad de ETP a entregar a la Entidad Compradora.

Todos los proveedores deben cotizar agotando el presupuesto total señalado por la entidad compradora.

Tiempo y lugar de entrega de los ETP: Será acorde con el anexo 3. El sitio de entrega será la sede principal de la Alcaldía de Rionegro – Antioquia.

Según el anexo 3, la entrega se realizará acorde con lo siguiente:

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

Protocolo de entrega de los ETP: El protocolo describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de todos los ETP definidos en la Orden de Compra y los demás establecidos en el Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

Cronograma de entrega: Será acordado con el proveedor ganador del proceso contractual, el cual incluye la prueba y aceptación de los ETP.

El Proveedor debe entregar la documentación técnica y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.

Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma, debe entregar el inventario



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08  
**Versión:** 3  
**Página** 11 de 23

	<p>con un listado detallado que debe contener, identificación del ETP, serial, accesorios y demás datos asociados a cada ETP.</p> <p>Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados. Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso. La Entidad Compradora al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora debe reportar inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.</p> <p>La Entidad Compradora y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP. Aplicar la logística definida por la Entidad Compradora para desempacar los ETP e iniciar las pruebas.</p> <p><u>RFI (solicitud de información) adelantado por la entidad:</u></p> <p>Con la finalidad de obtener los equipos con las características de hardware específico requerido por la administración Municipal de Rionegro, se realizaron los siguientes eventos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RFI 151108 del lote 1 Desktop</li> <li>• RFI 138016 del lote 2 AIO</li> <li>RFI 138028 del lote 6 Portátiles</li> <li>• RFI 151109 del lote 11 Compraventa Impresión</li> <li>• RFI 138036 del lote 12 Compraventa Escáner.</li> </ul> <p>CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS – ETP:</p> <p>Ver Anexo3_Especificaciones_Técnicas_Equipos _TI</p>
2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:	Los dispuestos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	15	07	Computadores de escritorio
43	21	15	09	Computadores de tableta
43	21	17	11	Escáneres
43	21	21	05	Impresoras laser

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--

2.6. Partes: MUNICIPIO DE RIONEGRO y El proponente seleccionado con la adjudicación por parte de Colombia compra.

2.7. Tipo de contrato a celebrar: Contrato de Compraventa

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD			
Licitación pública			
Selección abreviada	Menor cuantía		
	Bienes y servicios de características técnicas uniformes	Subasta Inversa	
		Bolsa de Productos	
		Acuerdo Marco	X
	Prestación de Servicios de Salud		
	Licitación declarada desierta		
	Enajenación de Bienes del Estado		
	Productos de Origen o destinación Agropecuaria		
Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Méritos	Abierto		
	Con Precalificación		
Otros	Decreto 092 de 2017		

La modalidad de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos haciendo uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsa de productos.

Se decidió iniciar un proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De acuerdo con lo anterior, la presente modalidad de selección encuentra sustento normativo en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

*"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 13 de 23

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

*a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.*

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015, así:

*Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.*

*Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.*

*Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata*

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



*la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.*

*Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.*

*El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.*

*Así mismo el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el Artículo 1. define:*

*... "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

*La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica...*

*El Municipio de Rionegro - Antioquia, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.*

*De conformidad con el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.*

*Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.*

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</b>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 15 de 23

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

La presente contratación se llevará a cabo mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, a las cuales la entidad se adhiere son las siguientes:

Información general del Acuerdo Marco

Número de Proceso: CCE-280-AMP-2021, Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025.

Tiempo de cotización: los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por el municipio.

#### 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

##### 4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Anexo 2 "ESTUDIOS DEL SECTOR DE COLOMBIA COMPRA".

##### 4.2 VALOR TOTAL ESTIMADO:

El valor total estimado corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido, de acuerdo con el ejercicio realizado en el simulador dispuesto para ello en el acuerdo marco, discriminados así:

Simulación	ETP	Lote	Equipo	Valor Unitario IVA Incl.	Cant	Valor Total IVA Incl.	Modalidad	Destinación
15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	2	13.373.401,92	Monto Agotable	Gestión en Salud
15719	ETP-CCD-4	1	Desktop	6.547.281,31	20	130.945.626,20	Monto Agotable	Gestión en Salud
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Gestión en Salud
17887	ETP-TB-40	5	Tablets	1.439.211,72	36	51.811.621,92	Monto Agotable	Gestión en Salud

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022

15696	ETP_PT-10	6	Portátiles	6.686.700,96	10	66.867.009,60	Monto Agotable	Primera Infancia
15698	ETP_AIO	2	AIO	6.556.028,19	15	98.340.422,85	Monto Agotable	Primera Infancia
15724	ETP-I-9	11	Impresoras	4.062.807,11	2	8.125.614,22	Monto Agotable	Primera Infancia
15729	ETP-E-4	12	Escáner	3.735.477,36	2	7.470.954,72	Monto Agotable	Primera Infancia
Total						384.405.606		

Nota: Las cantidades antes mencionadas se definieron con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial, no obstante, el mecanismo de selección definido es el de Monto Agotable.

La Clausula 8º del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, establece que El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

De acuerdo con lo anterior, la TRM: \$4.029,95 con la que se realizaron las simulaciones fue la correspondiente al 15 de agosto de 2023, acorde con lo establecido en el acuerdo marco.

Así mismo, el proveedor deberá contemplar lo siguiente:

Para el caso de compraventa de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformada por: (i) El valor unitario del ETP sin IVA; (ii) los adicionales (accesorios o servicios) solicitados por la Entidad Compradora; (iii) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

#### Deducciones y retenciones

Actualmente operan las siguientes deducciones definidas en el Acuerdo Municipal 023 de 2018 por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario Municipal de Rionegro, modificado y adicionado por los Acuerdos Municipales 015 y 030 de 2020, y el Acuerdo Municipal 024 de 2022, las cuales se calculan antes de IVA:

Estampilla Pro-cultura: 1%

Estampilla Universidad de Antioquia: 0.8%

Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%

Estampilla para el bienestar del adulto mayor: 3%

Tasa pro deporte y recreación: 2.5%

Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)

Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

Código: FRCACP08

Versión: 3

Página 17 de 23

información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

### 4.2.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal:

VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
\$ 162.000.000	994	28/06/2023
\$ 50.000.000	1188	28/07/2023
\$ 182.000.000	1286	22/08/2023

### 4.3 PLAZO:

SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

### 4.4 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

## 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### 5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--

1. Cumplir con el objeto de la Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en Acuerdo Marco de Precios CC-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, y en los demás documentos, los cuales hacen parte integral de la Orden de Compra.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos de la Orden de Compra.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de la Orden de Compra.
5. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.
7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución de la Orden de Compra las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la Orden de Compra.
9. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique).

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, así mismo deberá ceñirse a todas las obligaciones que Colombia Compra estipuló para el servicio de Office el cual, se anexa al presente documento para mayor comprensión.
2. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan del acuerdo marco No. CCE-139-IAD-2020.

#### 5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor de la Orden de Compra.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, a través del supervisor de la Orden de Compra.
5. Verificar que los bienes y servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS</h2>	<b>Código:</b> FRCACP08
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 19 de 23

6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución de la Orden de Compra.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor de la Orden de Compra a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor de la Orden de Compra en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración.
11. Todas las demás que se encuentren en la Orden de Compra y aquellas que se desprendan de la naturaleza de este y su correcto desarrollo.

### 5.3. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden de Compra por parte del Municipio de Rionegro estará a cargo de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, a través de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, quien vigilará la ejecución de la Orden de Compra desde el inicio de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su liquidación y tendrá las siguientes las obligaciones:

1. Aplicar las normas y procedimientos que en materia contractual se encuentren definidos en la Ley y sus decretos reglamentarios y aquellos que tenga implementados el Municipio de Rionegro.
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, y tener en cuenta dichos objetivos en todas sus actuaciones.
3. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.
4. Realizar las gestiones pertinentes frente al ingreso de los bienes al inventario de la Entidad.
5. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución de la Orden de Compra y realizar los informes de supervisión parcial y final.
6. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
8. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
9. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
10. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la Orden de Compra.
11. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución de la Orden de Compra, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación de la Orden de Compra acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--



12. Informar por escrito al Municipio de Rionegro, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento de la Orden de Compra o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
13. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones a la Orden de Compra cuando sea procedente.
14. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
15. Realizar el Acta de Liquidación de la Orden de Compra, con todas sus especificaciones y requerimientos.

En el ejercicio de sus funciones el Supervisor de la Orden de Compra o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del Municipio de Rionegro.

Interventoría:      APLICA                              NO APLICA      X

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará directamente con la información que entregue los oferentes, el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios establece, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

## 7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



# ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08  
**Versión:** 3  
**Página** 21 de 23

Riesgos previsibles: Riesgo cambiario, geológico, normativo, climático, etc. *Anexo 8.*

## 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las Garantías exigidas se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, "Cláusula 18 Garantía de cumplimiento".

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Garantía de cumplimiento.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Garantía de calidad de bienes.	X		Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla después de haber sido afectada.

## 9. ACUERDO COMERCIAL:

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

## 10. CONDICIONES CONTRACTUALES:

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	ORDEN DE COMPRA
1. Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
2. Plazo:	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.
3. Modalidad de Selección:	Selección abreviada - Acuerdo Marco
4. Valor estimado:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido
5. Forma de Pago:	El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del Orden de Compra.
6. Interventoría:	SI ____ NO__X__

### 11. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, No aplica este numeral.

### 12. ACTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

De acuerdo con el Decreto Municipal N°151 del 29 de abril de 2021, el comité evaluador del presente proceso de contratación se encuentra designado y conformado por HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ Subsecretario(a) de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC, como Componente Técnico; CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA, Subsecretario(a) Financiero, como Componente Financiero y CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ Subsecretario(a) de Contratación, como Componente Jurídico.

### 13. ANEXOS:

ANEXO N°	DESCRIPCIÓN	APLICA PARA EL PROCESO	
		SI	NO
Anexo 1	Certificado de Disponibilidad presupuestal.	X	
Anexo 2	Estudios del sector.	X	
Anexo 3	Especificaciones técnicas.	X	

**Elaboró:** Equipo interdisciplinario  
**Fecha:** 08 de agosto 2022

**Revisó:** Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.  
**Fecha:** 10 de agosto 2022

**Aprobó:** Equipo de Direccionamiento institucional  
**Fecha:** 16 de agosto 2022



## ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN Y OTROS

**Código:** FRCACP08

**Versión:** 3

**Página** 23 de 23

Anexo 4	Solicitud cotizaciones.		X
Anexo 5	Cotizaciones.		X
Anexo 6	Estudios y/o diseños.		X
Anexo 7	Permisos y/o licencias		X
Anexo 8	Matriz de riesgos	X	
Anexo 9	Simuladores Acuerdo Marco	X	

**OBSERVACIÓN:** Es importante que cada componente que hace parte de la estructuración del estudio previo tenga en cuenta lo descrito en el Manual de Contratación del Municipio de Rionegro.

Aprobado en:  
Comité Asesor de Contratación N° 38

Fecha: 18 de agosto de 2023.

**CAROLINA TEJADA MARÍN**  
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo  
Organizacional

**MARÍA CAMILA ARBELÁEZ ÁLVAREZ**  
Subsecretaria de Planeación y Supervisión  
Contractual

Revisado por:	
Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez / Subsecretario de TIC	
Wilson Libardo López González / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Leidy Paola Pérez Ríos / Profesional Universitario / Subsecretaría de TIC	
Angela María Carmona Yepes / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	
Jorge Andrés Galvis González / Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual	

Los estudios previos y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a <https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login> electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

<b>Elaboró:</b> Equipo interdisciplinario <b>Fecha:</b> 08 de agosto 2022	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual. <b>Fecha:</b> 10 de agosto 2022	<b>Aprobó:</b> Equipo de Direccionamiento institucional <b>Fecha:</b> 16 de agosto 2022
--	--	--

Rionegro, 18 AGO 2023

De acuerdo con el Decreto 068 de 2021, se adoptó la estructura de la administración municipal de Rionegro - Antioquia y se definen las funciones de sus organismos y dependencias, específicamente en el Artículo 58° establece las funciones de la Subsecretaría de Tecnología de la Información y las comunicaciones, dentro de las cuales se encuentra:

"(...) 14. Apoyar y brindar asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la contratación de bienes y servicios de TI, para garantizar la integralidad, articulación, interoperabilidad y seguridad y promover la economía de escala para la optimización de recursos.

Por consiguiente, se procede a dar visto bueno y aval técnico en el siguiente estudio previo, cuyo objeto se encuentra consignado dentro del PAA de la dependencia:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.			
SECRETARÍA	Secretaría de Familia, Salud e Integración Social			
SUBSECRETARÍA	Subsecretaría de Primera infancia y atención diferencial Subsecretaria de Gestión en Salud			
OBSERVACIONES	Es de anotar, que dicha adquisición se realiza a través del acuerdo marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al cual las entidades públicas deben acomodar sus necesidades a las especificaciones técnicas indicadas en el mismo.			
ESTADO	APROBADO:	X	RECHAZADO:	



**HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de TIC

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos  
Revisó: Wilson Libardo López  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez



ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas, o, se generan condiciones de desierito del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	3	5	SI	Colombia Compra Eficiente	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Operación secundaria	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE, y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Posibilidad de declarar desierto algún lote bajo el modelo de adjudicación planteado.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variación en el valor del ETP	4	2	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	2	4	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Vía actualización de catálogo.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	4	3	7	Alto	Proveedor y Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita ajustar una TRM dinámica en los eventos de cotización.	4	1	5	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento de la vigencia del Acuerdo	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República y estableciéndola en el evento de cotización.	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago del ETP o canon de alquiler del ETP	Disminución del flujo de caja del Proveedor	4	3	7	Alto	Entidad Compradora	Fecha máxima de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	En la ocurrencia del evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	4	4	8	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	?A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	?Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de alguna Combinatoria debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de ETP en el Catálogo para las Entidades compradoras	4	4	8	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización, suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo y mecanismos de colocación de órdenes de compra a diferentes proveedores Acuerdo Marco. Estipulación contractual que determina el manejo de sustituciones en la operación secundaria.	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Compra	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisión de comunicaciones de actualización, o suspensión de Combinatorias en el Catálogo	Permanente

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Discontinuidad del insumo, parte o repuesto de los ETP.	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	2	5	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la actualización (reemplazo), suspensión, inclusiones o eliminación de Combinatorias de ETP del Catálogo	2	4	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega y actualizar las Combinatorias del Catálogo.	Permanente	
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP.	1	5	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP.	
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Indebida Disposición Final de ETP por causas imputables al proveedor	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	4	7	Alto	Proveedor	Disposición contractual que obliga al proveedor a mantener el programa de disposición final durante la vigencia de sus ordenes de compra.	1	5	No	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Verificando en la administración del Acuerdo Marco. En la supervisión de las ordenes de compra.	Permanente	

ANEXO 2 - Matriz de riesgo - Proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021 para seleccionar a través de licitación pública a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III.

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles para implementar	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			Categoría	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		¿Cómo se realiza el monitoreo?
13	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio de soporte de los ETP por causas imputables al proveedor	Incumplimiento de los ANS	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que garantice sanciones a los Proveedores por incumplimiento de los ANS	2	3	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de ETP por el volumen solicitado por la Entidad Compradora por causas imputables al proveedor	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita a la Entidad Compradora colocar órdenes de compra a diferentes proveedores y/o marcas con base en la cantidad adquirida en la orden de compra.	2	3	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	En la supervisión de las órdenes de compra.	Permanente



Alcaldía de Pionero  
Departamento de Antioquia

## CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Código: FRCACP17

Versión: 0

Página 1 de 1

### CERTIFICADO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN N°38

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONCLUSIÓN: APROBADO

CODIGO PD	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	APORTE MUNICIPIO	APORTE OTRAS ENTIDADES	VALOR
0010104 010301	OFERENTE POR SELECCIONAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.	\$383.324.037	\$0	\$383.324.037

*Leidy Valencia Zapata*  
LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaría General  
(con voz y voto)

*Maria Camila Arbelaez Alvarez*  
MARIA CAMILA ARBELAEZ ALVAREZ  
Subsecretaria de Planeación y supervisión Contractual (con voz)

*Elkyn Hernan Garcia Jaramillo*  
ELKYN HERNAN GARCIA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda (E)  
(con voz y voto)

*Juan Sebastian Garcia Silva*  
JUAN SEBASTIAN GARCIA SILVA  
Subsecretario de Planeación/Estratégica  
(con voz)

*Carlos Alberto Garcia Ospina*  
CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA  
Jefe Oficina Control Interno  
(con voz) *Carlo Ospina*

Elaboró: Equipo interdisciplinario  
Fecha: 09 de septiembre 2020

Revisó: Subsecretaria de Planeación y Supervisión  
Fecha: 10 de agosto 2022

Aprobó: Direccionamiento institucional  
Fecha: 18 de agosto 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



# MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pág. 1 de 1

Estado  
VIGENTE

## Certificado de Disponibilidad Nro: 994

Fecha de Impresión: 28-Jun-2023

Fecha de la Reserva: 28-Jun-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

### CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vir Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	\$87,187,872.22 1.2	DERECHOS POR LA EX
1.19.2.3.2.02.02.009.095	ECB Coljuegos 25%	\$74,812,127.78 1.3	R.B. DERECHOS POR I
<b>Total:</b>		<b>\$162,000,000.00</b>	

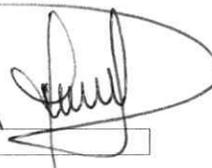
Que se Reserva la suma de : Ciento Sesenta y Dos Millones de Pesos.. (\$162,000,000.00)

### Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EN SALUD

  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIA DE HACIENDA

  
CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

  
Mónica Isabel Arroyave Arriba  
\* \* \* \* \*

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

10-014-2023



# MUNICIPIO DE RIONEGRO

## Certificado de Disponibilidad Nro: 1188

Fecha de Impresión: 28-Jul-2023

Fecha de la Reserva: 28-Jul-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

### CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljugos 25%	\$50,000,000.00 1.2	DERECHOS POR LA EX
<b>Total:</b>		<b>\$50,000,000.00</b>	

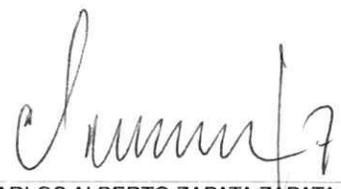
Que se Reserva la suma de : Cincuenta Millones de Pesos.. (\$50,000,000.00)

*tablet*

### Objeto del Gasto:

SALUD: ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIA DE HACIENDA

  
CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

  
Monica Isabel Arraive Arcala  
\* \* \* \* \*

GENERADO

GENERADO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE



Fecha de Impresión: 22-Aug-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 1286

Fecha de la Reserva: 22-Aug-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE RIONEGRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo
1.19.2.3.2.02.01.003.013	CI 15889 DPTO ANTIOQUIA DOTACION CENTRO MAKIA POBLACI	\$182,000,000.00 1.2	APORTE DEPARTAMEN
<b>Total:</b>		<b>\$182,000,000.00</b>	

Que se Reserva la suma de : Ciento Ochenta y Dos Millones de Pesos.. (\$182,000,000.00)

Objeto del Gasto:

FAMILIA SALUD E INCLUSION SOCIAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLÓGICADELAADMINISTRACIÓNMUNICIPALDERIONEGRO,ACORDECONLASESPECIFICACIONESTÉCNICASDEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

ELKYN MERNAN GARCIA JARAMILLO  
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
SUBSECRETARIO FINANCIERO

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

10-013-2023

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESAS</h2>	Código: FRCACS05
		Versión: 7
		Página 1 de 8

Rionegro, 22 de septiembre de 2023.

### INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

#### Simulación: 15698 - Nacional Compraventa - LOTE 2 – AIO

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 15698, en el acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N° **15698** el día 31 de agosto de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este lote es de \$98.340.422.85
2. Que, el presente proceso no recibió observaciones.
3. El evento de cotización cerró el día 18/09/2023, sientio las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 23 propuestas las cuales se pueden verificar en el siguiente enlace:  
<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/15033>
4. Que el menor precio ofertado lo realizó TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S por la suma de unitaria de \$3.791.102,00 IVA incluido, es decir, 25.94 unidades.
5. Que, el valor mencionado en el anterior punto equivalente a un (57.82%) comparado con el presupuesto oficial, razón por la cual se le solicitó al oferente justificar su precio artificialmente bajo. (Se anexa solicitud de justificación de precio artificialmente bajo).
6. Que, via correo electrónico, el oferente justificó su precio artificialmente bajo, el cual fue verificado, revisado y validado por el componente técnico, el cual encontró los valores ajustados al mercado y entendiendo que los catálogos son precios techo. (Se anexa respuesta de justificación de precio artificialmente bajo)
7. Que, por todo lo mencionado, el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto realizar la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC, al proveedor TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S con NIT: 900741497, por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$98.340.422.85) IVA incluido y por un valor unitario de \$3.791.102 IVA incluido, es decir, 25.94 unidades

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---	--	---

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>Código:</b> FRCACS05
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Página</b> 2 de 8

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 22 de septiembre de 2023



**CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ**  
Subsecretaria de Contratación  
Componente Jurídico



**JOHANNA SÁNCHEZ**  
Subsecretaria Financiera  
Componente Financiero



**HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC  
Componente Técnico

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Revisó:** Subsecretaria de Contratación  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
**Fecha:** septiembre 11 de 2020

# ALCALDÍA DE RIONEGRO

## Referencia Cruzada

Fondo	ALCALDIA
Sección	SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Subsección	SUBSECRETARIA DE TIC
Serie	06: CONTRATOS
Subserie	10 ORDEN DE COMPRA
Unidad Documental	1000-06-10-014-2023

### Ubicación Topográfica Actual del Documento

Estante / Cara	Entrepáño	Nº de Caja	Nº de Carpeta
Fechas Extremas:			

### Observaciones:

En la Orden de Compra N° 116334 con numero interno N° 1000-06-10-013-2023 reposa toda la documentación del proceso precontractual de la Orden de Compra 116338 con numero interno N° 1000-06-10-014-2023, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021" que hace parte integral de la Orden de Compra 116338 con numero interno N° 1000-06-10-014-2023; por lo tanto se hace referencia cruzada de los siguientes documentos : Estudios previos (folios 2-15), matriz de riesgo(folios 16-18), certificado del comité de contratación N° 38 (folio 19), certificado de disponibilidad presupuestal N° 994 (folio 20).

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

ORDENES DE COMPRA: 116338

NUMEROS INTERNOS: 1000-06-10-014-2023

CERTIFICA

Que la Secretaria General a través de la Subsecretaria Contratación, con el fin de dar cumplimiento al DECRETO 310 del 25 de marzo de 2021, implemento la obligatoriedad de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) en nuestra entidad, para todos los procesos indicados en la circular en mención.

1. La TVEC es una herramienta transaccional en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generan los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en la plataforma.
2. Que en este orden de ideas y de acuerdo con el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, la TVEC genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera la TVEC están conformados por documentos electrónicos: formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el proveedor. e imágenes digitales de documentos producidos originalmente en físico que la Entidad Estatal o el proveedor cargan o publican en la TVEC. Los expedientes electrónicos de los Procesos de Contratación que genera esta plataforma hacen que no sea necesario tener un expediente físico adicional. En los casos en los que el documento original haya sido producido en físico, la Entidad Estatal debe conservar su original por el tiempo que el proceso identificado que indiquen sus Tablas de Retención Documental.
3. Por lo anterior los procesos realizados a través de la TVEC, estarán conformados por una parte electrónica y una física, esta última que



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/AlcaldiaRionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)

corresponde a los documentos que genera la entidad, la minuta válida para los procesos del SECOP II, es la que genera la misma plataforma y es digital, se anexará un documento denominado anexo del contrato, que contará con la misma información de la minuta del contrato.

4. Los documentos físicos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:
  - a) Orden de Compra
  - b) Certificado de Numero Interno
  - c) CRP
  - d) Designación de supervisión.
  
5. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato, sin embargo, se encuentran en la Orden de Compra N° 116334 y número interno 1000-06-10-013-2023
  - a) Estudios Previos
  - b) Matriz de riesgo
  - c) Comité de Contratación.
  - d) CDP

La anterior certificación se expide en Rionegro



JUAN SANTIAGO RESTREPO FIGUEROA  
Abogado



 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUUESTAS</h2>	Código: FRCACS05
		Versión: 7
		Página 1 de 8

Rionegro, 22 de septiembre de 2023.

### INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$384.405.606) IVA incluido

#### Simulación: 15719 - Nacional Compraventa - LOTE 1 - DESKTOP ESCRITORIO

Para realizar la selección del proveedor derivado de la cotización No. 13786, en el acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. Se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Se inició el evento de cotización N° **15719** el día 31 de agosto de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para varios elementos, en la modalidad de monto agotable. El presupuesto determinado para este lote es de \$130.945.626,20
2. Que, el presente proceso no recibió observaciones.
3. El evento de cotización cerró el día 18/09/2023, sientio las 17:00 hrs, en el mismo se recibieron 23 propuestas las cuales se pueden verificar en el siguiente enlace:  
<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/15033>
4. Que el menor precio ofertado lo realizó GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S por la suma de unitaria de \$3.842.850,91 IVA incluido, es decir, 34.08 unidades.
5. Que, el valor mencionado en el anterior punto equivalente a un (58.69%) comparado con el presupuesto oficial, razón por la cual se le solicitó al oferente justificar su precio artificialmente bajo. (Se anexa solicitud de justificación de precio artificialmente bajo).
6. Que, via correo electrónico, el oferente justificó su precio artificialmente bajo, el cual fue verificado, revisado y validado por el componente técnico, el cual encontró los valores ajustados al mercado y entendiendo que los catálogos son precios techo. (Se anexa respuesta de justificación de precio artificialmente bajo)
7. Que, por todo lo mencionado, el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto realizar la respectiva COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en la plataforma de TVEC, al proveedor GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S con NIT: 900571849, por un valor total de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$130.945.626,20) IVA incluido y por un valor unitario de \$3.842.850,91, es decir, 34.08 unidades

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> septiembre 11 de 2020
---	--	---



## ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

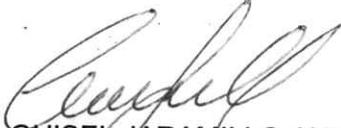
Código: FRCACS05

Versión: 7

Página 2 de 8

El presente informe preliminar se publica en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 22 de septiembre de 2023

  
CRISTEL GUISEL JARAMILLO ALVAREZ  
Subsecretaría de Contratación  
Componente Jurídico

  
JOHANNA SÁNCHEZ  
Subsecretaria Financiera  
Componente Financiero

  
HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC  
Componente Técnico

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Revisó:** Subsecretaria de Contratación  
**Fecha:** septiembre 9 de 2020

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño  
**Fecha:** septiembre 11 de 2020

**GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS**

N.I.T. 900571849  
Carrera 43 9 SUR 195 Edificio Square OF.  
731  
Medellin,  
Atte: Juan Diego Osorio  
cce@greencss.com  
Teléfono: +1 (604) 366-2657

Número de Orden **116338**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **ETP III**  
Fecha de Emisión **22/09/23**  
Fecha de Vencimiento **31/10/23**  
Comprador **Rodrigo Hernandez Alzate**  
Ordenador del gasto **Rodrigo Hernandez Alzate**  
Supervisor **HARLEM AUGUSTO RAMIREZ**  
**GUTIERREZ**  
Teléfono **5204060\_Ext\_1130**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **7.7% Estampillas Municipales**  
Justificación **Se anexan Estudios Previos**  
**donde se justifica la necesidad**

**Enviar a**

Antioquia - Alcaldía de Rionegro  
CARRERA 6 CALLE 17  
ESQUINA  
MONTENEGRO  
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

**Facturar a**

Antioquia - Alcaldía de Rionegro  
CARRERA 6 CALLE 17  
ESQUINA  
MONTENEGRO,  
Atte: Rodrigo Hernandez Alzate

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	etp03 - ETP-CCD-4. ETP -- ETP -- 5400 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 32 GB -- Zona 1	34.0	0.55	2.393.984,00	81.395.456,00	Metros
2	etp03 - COMPONENTE-CCD-55. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.0	0.55	64.444,27	2.191.105,18	Metros
3	etp03 - COMPONENTE-CCD-57. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.0	0.55	417.184,96	14.184.288,64	Metros
4	etp03 - COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.0	0.55	1.964,76	66.801,84	Metros
5	etp03 - COMPONENTE-CCD-62. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA	34.0	0.55	1.964,76	66.801,84	Metros
6	etp03 - COMPONENTE-CCD-63. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.0	0.55	1.964,76	66.801,84	Metros
7	etp03 - SERVICIO-CCD-72. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.0	0.55	347.778,98	11.824.485,32	Metros
8	etp03 - IVA	1.0	0.55	20.861.190,28	20.861.190,28	Metros
					<b>130.656.930,94</b>	<b>COP</b>

1092-

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Se asigna consecutivo interno N° 1000-06-10- **014** -2023 de la serie y subserie Órdenes de Compra, a la Orden de compra N° 116338, suscrito, entre la GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S con NIT: 900571849 y el MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificado con NIT 890.907.317-2, con objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021".

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$130.656.930,94) IVA incluido Tributos incluido, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 994 del 28 de junio de 2023.

DURACIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

Lo anterior para todos los trámites relacionados con el Centro Documental y la Secretaria de Hacienda.

Expedido en Rionegro, a los **22** SEP 2023

Cordialmente,

  
CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ  
Subsecretaria de Contratación





**MUNICIPIO DE RIONEGRO**  
**Nit: 890907317-2**

Pág. 1 de 1

VIGENTE

OALZATE

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2775**

Fecha Impresión: 22-Sep-2023

Fecha Compromiso: 22/09/2023 14:59:48

Usuario Realizó: OALZATE

**Contrato**

**Proveedor/Contratista**

**Valor**

1000-06-10-014-2023 900571849 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS **130,656,930.94**

Tipo Compromiso: TERCEROS

**DESCRIPCIÓN:** SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD

**FORMA DE PAGO**

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/09/2023 14:59:48	130,656,930.94	0.00

**CODIGOS PRESUPUESTALES**

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
994	1.2.3.2.28	1.19.2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	55,844,803.16
994	1.3.3.4.22	1.19.2.3.2.02.02.009.095	ECB Coljuegos 25%	74,812,127.78
<b>Total:</b>				<b>130,656,930.94</b>

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON  
SECRETARIO DE HACIENDA

"JUNTOS AVANZAMOS MAS "

RODRIGO HERNANDEZ ALZATE

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101194240		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 09 2023		22 09 2023		00:00		03 11 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.571.849-1			
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 9 S - 195 OF 731						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 6043662657		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE RIONEGRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.907.317-2			
DIRECCIÓN: CL 49 NRO. 50 - 05 PALACIO MUNICIPAL						CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA			TELÉFONO 5204060		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116338, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/09/2023	03/05/2024	\$13,065,693.09
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	22/09/2023	03/05/2024	\$13,065,693.09
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/09/2023	03/11/2026	\$6,532,846.55

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****84,809.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,633.00	\$ *****110,443.00	\$ *****32,664,232.73	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM  
SEGURO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
VIGENCIA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101194240  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**GREEN**  
SERVICES AND SOLUTIONS

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101194240, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

EMPRESA PRIVADA - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

14-44-101194240

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA</b> <b>(PÓLIZA DE SEGUROS)</b>	<b>Código:</b> FRCACS16
		<b>Versión:</b> 3
		<b>Página</b> 1 de 1

Marque con una X

Contrato:   X   Convenio: \_\_\_\_\_ Documento Adicional No. \_\_\_\_\_

Número de Contrato: 1000-06-10-014-2023– Orden de Compra 116338

**Clase de Garantía:**

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza   X
2. Patrimonio Autónomo \_\_\_\_\_
3. Garantía bancaria \_\_\_\_\_

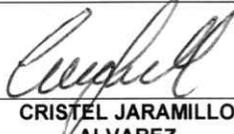
<b>TOMADOR / AFIANZADO</b>	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S
<b>BENEFICIARIO / ASEGURADO</b>	MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
<b>ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A
<b>NÚMERO DE POLIZA O SEGURO</b>	14-44-101194240
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	27 de septiembre de 2023

A los VEINTISIETE (27) DÍAS del mes de SEPTIEMBRE de 2023, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del **MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA**, para garantizar el cumplimiento del Contrato 1000-06-10-014-2023– Orden de Compra 116338

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			DESDE			HASTA			
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
<i>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</i>									
<i>Pago anticipado</i>									
<i>Cumplimiento del contrato</i>	10%	\$13.065.693,09	2023	09	22	2024	05	03	
<i>Calidad del servicio</i>									
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	5%	\$6.532.946,55	2023	09	22	2026	11	03	
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	10%	\$13.065.693,09	2023	09	22	2024	05	03	
<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>									

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES			

 <b>JUAN SANTIAGO RESTREPO</b> Projectó	 <b>CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ</b> Revisó	 <b>CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ</b> Aprobó	<b>27 de septiembre de 2023</b>  <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
--	---	--	---

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario. <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> Septiembre 11 de 2020
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACS18
		Versión: 7
		Página 1 de 2

FECHA	28 SEP 2023
-------	-------------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b> X <b>CONVENIO</b>	NÚMERO:	1000-06-10-014-2023 ORDEN DE COMPRA N° 116338		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22	09	2023
<b>OBJETO:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
<b>ORGANISMO CONTRATANTE:</b>		MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA		
<b>CONTRATISTA/ ASOCIADO:</b>		GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S		
<b>VALOR [\$]:</b>		\$130.656.930,94		
<b>PLAZO:</b>		SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.		
<b>SECRETARÍA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN</b>		SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – Subsecretaría de TIC		

**FUNCIONES**

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento de la Orden de Compra 116338, con numero interno 1000-06-10-014-2023 en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera la orden de compra, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: octubre 21 de 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: octubre 21 de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: octubre 26 de 2022
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

1

ca



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACS18

Versión: 7

Página 2 de 3

3. Realizar seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con lo contenido en el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Rionegro.
4. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, y legalizarlo oportunamente en el Centro Documental.
5. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6. La información contractual deberá ser rendida la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal y en las fechas establecidas en la Resolución que se encuentre vigente y en los plazos establecidos por el órgano de control, para los procesos que tengan erogación presupuestal aportada por el Municipio.
7. Es responsabilidad expresa del supervisor legalizar en forma oportuna en el Centro Documental todos los documentos que formen parte del expediente contractual.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
9. Informar por escrito a la Secretaría General del Municipio de Rionegro - Antioquia, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
10. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
11. Informar por escrito a la Subsecretaria de Asuntos Legales, en el caso de identificar un posible incumplimiento y/o siniestro en la actividad contractual y postcontractual, con el fin que se inicie los procesos correspondientes de acuerdo con lo establecido Decreto Municipal 373 de 2020.
12. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato y/o convenio, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE  
ALCALDE  
ASIGNA

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO DE TIC  
RECIBE  
Supervisor

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos/Profesional Universitaria G1

Aprobó: Cristel Guisel Jaramillo Álvarez/Subsecretaria de Contratación

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: octubre 26 de 2022



Resumen Información del Contrato

### Información Básica

<p><b>Objeto:</b> ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.</p> <p><b>Valor:</b>                  Valor Inicial: \$130.656.930,94                  + Adiciones: 0                  = Valor Vigente: \$130.656.930,94</p> <p><b>Nombre o Código:</b> 1000-06-10-014-2023</p> <p><b>Procedimiento / Causal:</b> Acuerdo marco de precios</p> <p><b>Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):</b> 2023/09/22</p> <p><b>Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):</b> 2023/10/31</p> <p><b>Plazo de Ejecución:</b> 39 Día(s)</p> <p><b>Días Suspensión:</b> 0</p> <p><b>Estado actual del contrato:</b> RENDIDO EXTEMPORANEO</p> <p><b>Fecha de rendición Extemporanea:</b> 2023/10/09</p>	<p><b>Modalidad de Selección:</b> Selección Abreviada</p> <p><b>Tipo de Contrato:</b> Suministro</p> <p><b>Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):</b> 2023/09/22</p> <p><b>Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):</b></p> <p><b>Año de Suscripción:</b> 2023</p> <p><b>Anticipo:</b> No</p> <p><b>Novedades del contrato:</b></p> <p><b>Fecha(s) de Rendición Modificada(s):</b></p>
---	---

### Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

### Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.02.009.023-coljuegos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$274.143.147,78
2023-2.3.2.02.02.009.095-ECB Coljuegos 25%	2023	Municipales	Inversión	Salud y Protección Social	\$0,00

Agregar / Editar Rubros

### Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	994	2023/06/28	2023-2.3.2.02.02.009.023 - coljuegos 25%	\$87.187.872,22	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ia</a>
<b>Total C.D.P.s:</b>				<b>\$87.187.872,22</b>	<b>\$0,00</b>		

Vincular C.D.P.

### Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2775	2023/09/22	\$55.844.803,16	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66306255&amp;ianxa=9</a>
Contractual	2775	2023/09/22	\$74.812.127,78	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66306299&amp;ianxa=9</a>
<b>Total R.P.s:</b>			<b>\$130.656.930,94</b>	<b>\$0,00</b>		

Agregar / Editar R.P.

### Contratistas

900571849 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S

Contratista 2023/10/09

Agregar / Editar Contratista

### Supervisores - Interventores

15445990 HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ

Interno 2023/10/09

Agregar / Editar Supervisores

### Fechas Registradas

2023/09/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	
2023/09/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/10/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/06/14	Fecha de Publicación en el SECOP	2023/10/09
	Ver Publicación Q ( <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116338">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116338</a> )	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

### Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	5	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

### Novedades - Adiciones

Total Adiciones:

\$0.00

Agregar Adiciones

### Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

### Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:

\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

### Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

### Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

### Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

### Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

### Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

## Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

### ▼ Traza del contrato

VERIFICADO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

RENDIDO EXTEMPORANEO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: LEIDY VALENCIA

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info 

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2023  
USR: CAROLINA TEJADA

Mas info 

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION,          ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 1 de 3

**SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION:	X
ACTA DE TERMINACION UNILATERAL:	
CONTRATO: 1000-06-10-014-2023, ORDEN DE COMPRA N° 116338	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de septiembre de 2023
CONTRATISTA: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	Documento de Identidad: 900571849
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	
VALOR INICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$130.656.930,94)	
PLAZO INICIAL: SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.	
FECHA DE INICIO:	22/09/2023
FECHA DE TERMINACION:	22/11/2023
MODIFICACIONES:	PRORROGA: N/A
	ADICIÓN: N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$130.656.930,94
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION:	22/11/2023
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez- Subsecretario de TIC.	
DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE TIC – MUNICIPIO DE RIONEGRO	

En la fecha, HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Subsecretario de TIC en calidad de supervisor proceder a realizar acta de recibo y/o terminación de la orden de compra en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones: 

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	---	---



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION,  
ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL

Código: FRCACS06

Versión: 9

Página 2 de 3

1. Que la orden de compra N°116338 cuyo número de contrato interno es 1000-06-10-014-2023, acorde con su fecha de expedición inició el 22/09/2023, fecha de vencimiento el 31/10/2023 y tuvo un plazo de sesenta (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023.
2. Que la póliza presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes, cubren los riesgos a los que está sujeto la orden de compra, cuya vigencia de estas finaliza el 03 de mayo de 2024.
3. Que el 30 de noviembre de 2023, el contratista GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S entregó los ETP objeto de la orden de compra N° 116338, quedando pendiente la entrega de las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y las garantías: de fábrica de tres (3) años y extendida de dos (2) años adicionales.
4. Que el 05 de diciembre de 2023, el contratista GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S entregó las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y las garantías de fábrica de tres (3) años, y extendida de dos (2) años adicionales, estas últimas fueron verificadas en la plataforma de soporte de DELL y expiran el 25/11/2028.
5. Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la orden de compra, para lo cual entregó los equipo de computo indicados en la orden de compra para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la administración municipal de Rionegro, acorde con las especificaciones técnicas del acuerdo marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.
6. Que se acuerda recibir y/o terminar la orden de compra N°116338 cuyo número de contrato interno es 1000-06-10-014-2023, por parte del Municipio e Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios contemplados y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<b>ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACION, ANTICIPADA, PARCIAL, FINAL</b>	Código: FRCACS06
		Versión: 9
		Página 3 de 3

el Acuerdo Marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

La orden de compra se ejecutó físicamente al 100% a satisfacción y el contratista entregó los equipos de cómputo solicitados de acuerdo con el Anexo técnico 3 del Acuerdo Marco para la compra y alquiler de computadores y periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en Rionegro - Antioquia, a los: <u>05 DIC 2023</u>	
	
<b>HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ</b> SUBSECRETARIO TIC Supervisor	<b>DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO</b> Representante Legal GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S Contratista

**Nota:** El acta de terminación es el documento mediante el cual el supervisor declara que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

Proyecto: Leidy Paola Pérez Ríos  
 Revisó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez  
 Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	---	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 <p>Aldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h2>EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</h2>	<b>Código:</b> FRCACS07
		<b>Versión:</b> 6
		<b>Página</b> 1 de 3

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1000-06-10-014-2023, ORDEN DE COMPRA N° 116338

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

PROVEEDOR: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	
DIRECCIÓN: Cra 43 9 su 195 Edificio Square Of 731.	TELÉFONO: (601) 366 2657
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	CUANTÍA: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$130.656.930,94)
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA TIC	SUPERVISOR: HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
FECHA: 05 de diciembre de 2023	CIUDAD: RIONEGRO - ANTIOQUIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTOS	DESEMPEÑO
1 Entrega de Documentos para Inicio del proceso precontractual.	El tiempo de entrega de los documentos para dar Inicio, fue menor o igual al tiempo establecido por la entidad	5	5
	El tiempo de entrega de los documentos para dar Inicio, fue mayor al tiempo establecido por la entidad	1	
2. Calidad de los Servicios Prestados.	El servicio prestado cumplió con todas las especificaciones y normas técnicas establecidas por la entidad.	20	20
	El servicio prestado tuvo algunos incumplimientos y/o fallas menores, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas.	16	
	El servicio prestado tuvo incumplimientos y/o fallas graves, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas.	7	
3. Disponibilidad del servicio y/o Suministro	Disponibilidad de manera inmediata	20	20
	Ofrece el producto o servicio parcialmente	16	
	No dispone del servicio requerido y demora para entregar lo pactado.	7	

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaría de Contratación <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> Septiembre 11 de 2020
---	--	---



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## EVALUACIÓN DE PROVEDORES

Código: FRCACS07

Versión: 6

Página 2 de 3

4. Estado de la obra / producto / servicio:	El producto llegó en buen estado o el servicio fue suministrado en plenitud	20	20
	El producto llegó incompleto o el servicio fue suministrado parcialmente	10	
	El producto llegó en mal estado o el servicio no fue suministrado en plenitud	5	
5. Cumplimiento de los Plazos	El servicio fue prestado en la fecha programada con el proveedor	10	10
	El servicio no fue prestado en la fecha programada con el proveedor, pero se acordó una reprogramación	5	
	El servicio no fue prestado en la fecha programada con el proveedor, se presentaron novedades.	3	
6 Personal y Seguridad Social	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato al igual que los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos, se presentaron de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	10	10
	El personal no fue suficiente y no tenían las competencias, adicionalmente se presentaron novedades con los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales	5	
7. Entrega de Documentos Contractuales	Todas los soportes y documentación contractual requerida durante la ejecución (informes, certificados, constancias, licencias, interventorías, estados financieros etc) (manuales, protocolos de pruebas, información técnica, etc) fueron entregadas de acuerdo a lo programado y sin errores.	5	5
	La documentación contractual tuvo que ser requerida al convenientes en repetidas ocasiones y como consecuencia se solicitó su corrección.	2	
8. Garantías	Presente buena garantía del servicio	10	10
	No presenta garantía del servicio	0	

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1.	Entrega de Documentos para Inicio del proceso precontractual.	5	5
2.	Calidad de los Servicios Prestados.	20	20
3.	Disponibilidad del servicio /o Suministros	20	20

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** Septiembre 9 de 2020

**Revisó:** Subsecretaria de Contratación  
**Fecha:** Septiembre 9 de 2020

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
**Fecha:** Septiembre 11 de 2020



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## EVALUACIÓN DE PROVEDORES

Código: FRCACS07

Versión: 6

Página 3 de 3

4.	Estado de la obra / producto / servicio:	20	20
5	Cumplimiento de los Plazos	10	10
6	Personal y Seguridad Social	10	10
7	Entrega de Documentos Contractuales	5	5
8	Garantías	10	10
TOTAL:		100	100

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NIVEL DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN	ACCIÓN A TOMAR
Bueno X	100-80 X	CONFIABLE X
Regular	79-60	ACEPTABLE
Malo	<59	NO CONFIABLE

#### OBSERVACIONES

El Contratista cumplió a cabalidad con el objeto del proceso contractual.

**HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Subsecretario de TIC  
Supervisor

Transcriptor: Leidy Paola Pérez Ríos  
Revisó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

<b>Elaboró:</b> Equipo Interdisciplinario <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Revisó:</b> Subsecretaria de Contratación <b>Fecha:</b> Septiembre 9 de 2020	<b>Aprobó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>Fecha:</b> Septiembre 11 de 2020
---	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página 1 de 6

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1000-06-10-014-2023  
 ORDEN DE COMPRA 116338

INFORME DE SUPERVISIÓN UNICO Y FINAL

INFORME No: SUPERVISIÓN <u>  X  </u> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO <u>  X  </u>	FINAL	<u>  X  </u>
		PARA PAGO <u>  X  </u>		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	22/09/2023	Hasta:	05/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1000-06-10-014-2023	
	—	FECHA SUSCRIPCIÓN:	DE	22/09/2023
FECHA ACTA DE INICIO:		22/09/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		22/11/2023		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.				
CONTRATISTA:		GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S		
NIT O CÉDULA		900571849		
VALOR INICIAL	\$130.656.930,94	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS		
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.			
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA	FECHA DE
		N/A	TERMINACIÓN	
HISTÓRICO SUSPENSIONES	DE N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 2 de 6

REINICIO		FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 994	FECHA DEL CDP	28/06/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2775	FECHA DEL CRP	22/09/2023

### 2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 28/09/2023 HASTA: Vigente	HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ/ SUBSECRETARIO DE TIC

### 3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

### 4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

### 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

### 6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 22 de septiembre de 2023 se viene ejecutando el objeto contractual el cual comprende un plazo de SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.

El día 30 de noviembre de 2023, se recibió de parte del contratista los siguientes equipos de cómputo:

Cantidad	Nombre del bien	Marca	Serial ó Service Tag	Características del bien
34	PC DELL OptiPlex 7010 Small Form Factor	DELL	1D2NNZ3 7D2NNZ3 DC2NNZ3 1F2NNZ3	Intel® Core™ i5-13500 de 13.a generación (caché de 24 MB, 14 núcleos, 20 subprocesos, 2,50 GHz a 4,80 GHz turbo, 65 W), 32

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

**ACTA DE SUPERVISIÓN**

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 3 de 6

			<p>7F2NNZ3 DD2NNZ3 2D2NNZ3 8D2NNZ3 DF2NNZ3 2F2NNZ3 8F2NNZ3 FC2NNZ3 3D2NNZ3 9D2NNZ3 FD2NNZ3 3F2NNZ3 9F2NNZ3 GC2NNZ3 4D2NNZ3 BD2NNZ3 GD2NNZ3 4F2NNZ3 BF2NNZ3 HC2NNZ3 5D2NNZ3 CC2NNZ3 HD2NNZ3 5F2NNZ3 CD2NNZ3 JC2NNZ3 6D2NNZ3 CF2NNZ3 JD2NNZ3 6F2NNZ3</p>	<p>GB, 1TB PCIe NVMe Class 3 5 Solid State Drive, Realtek 8821CE Wi-Fi 5 1x1 802 .11ac and Bluetooth, Windows 11 Pro. Parte frontal 1 puerto USB 2.0 1 puerto USB 2.0 con PowerShare 1 puerto USB 3.2 de 2.<sup>a</sup> generación 1 puerto USB 3.2 Gen 2x2 Type-C® 1 puerto de audio universal</p> <p>Parte posterior 3 puertos DisplayPort 1.4a (HBR2) 1 puerto de video opcional (HDMI 2.1/DisplayPort 1.4a [HBR3]/VGA/USB Type-C con modo alternativo DisplayPort) Nota: HDMI 2.1, hasta 4096 x 2160 a 60 Hz DisplayPort 1.4a (HBR3), hasta 5120 x 3200 a 60 Hz VGA, hasta 1920 x 1200 a 60 Hz USB Type-C con modo alternativo DisplayPort, hasta 5120 x 3200 a 60 Hz 1 puerto serial/PS2 opcional 1 puerto USB 3.2 de 2.<sup>a</sup> generación 3 puertos USB 3.2 Gen 1 2 puertos USB 2.0 con alimentación inteligente 1 puerto de audio con reasignación de línea de entrada/salida 1 puerto RJ45 para Ethernet de 10/100/1000 Mbps 5 años de garantía.</p>
34	Monitor Dell 22: E2222HS, LED, VA, antirreflejo, altura ajustable, resolución 1920 x 1080 a 60 Hz.	DELL	<p>BCWCZV3 BD1FZV3 BD8CZV3 BCXBZV3 BCTDZV3 BCYCZV3 BCXDZV3 BD3DZV3 BD0FZV3</p>	Monitor Dell 22: E2222HS, LED, VA, antirreflejo, altura ajustable, resolución 1920 x 1080 a 60 Hz. 5 años de garantía.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 6

			BCZDZV3 BD3CZV3 BCYBZV3 BD5FZV3 BD6CZV3 BCZBZV3 BCXCZV3 BCWDZV3 BCTBZV3 BCYDZV3 BD6DZV3 BD2CZV3 BD2DZV3 BD4FZV3 BD0CZV3 BCWBZV3 BD1DZV3 BD4DZV3 BCVBZV3 BCZCZC3 BD1CZV3 BD3FZV3 BCVDZV3 BD5CZV3 BD0DZV3	
--	--	--	---	--

Una vez fueron recibidos los equipos entregados por el contratista GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S, se procedió con la debida revisión y verificación técnica. El día 05 de diciembre de 2023, el contratista entregó certificación expedida por el fabricante de los equipos y monitores, acreditando las certificaciones Estándar Militar, Energy Star, Epeat Gold y las garantías de fábrica de tres (3) años, y extendida de dos (2) años adicionales, las cuales fueron verificadas en la plataforma de soporte de DELL y expiran el 25/11/2028.

Los suministros recibidos tienen un valor de: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$130.656.931).

### 6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 5 de 6

APORTES DEL CONVENIENTE				
TOTAL, DEL APOORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APOORTE DEL CONVENIENTE	DEL	SALDO	EVIDENCIAS
N/A	N/A		N/A	(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)

**7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS**

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	PAGO ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	G3694				X		\$130.656.931		\$0

**8. SALDO POR LIBERAR: N/A**

**9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 6

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

10. ANOTACIONES ADICIONALES: N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia, se firma la presente acta: 11 DIC 2023

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de TIC  
Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López González  
Revisó: Anderson Botero- Profesional Universitario  
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez Gutiérrez

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento  
Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022

## INFORME DE ACTIVIDADES

Cliente	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
Contacto	Juan Santiago Restrepo F / jsrestrepo@rionegro.gov.co
Proyecto	G19521_ Compra Equipos SFF / OC No. 116338
Lugar/ Dirección	RIONEGRO / CALLE 49 N° 50 - 05   Alcaldía de Rionegro
Fecha	30 de noviembre de 2023

Serial	Producto	Cantidad	Observacion
1D2NNZ3	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	34	Fecha Entrega 30-Nov-2023
1F2NNZ3			
2D2NNZ3			
2F2NNZ3			
3D2NNZ3			
3F2NNZ3			
4D2NNZ3			
4F2NNZ3			
5D2NNZ3			
5F2NNZ3			
6D2NNZ3			
6F2NNZ3			
7D2NNZ3			
7F2NNZ3			
8D2NNZ3			
8F2NNZ3			
9D2NNZ3			
9F2NNZ3			
BD2NNZ3			
BF2NNZ3			
CC2NNZ3			
CD2NNZ3			
CF2NNZ3			
DC2NNZ3			
DD2NNZ3			
DF2NNZ3			
FC2NNZ3			
FD2NNZ3			
GC2NNZ3			
GD2NNZ3			

HC2NNZ3 HD2NNZ3 JC2NNZ3 JD2NNZ3			
BD4DZV3 BCTDZV3 BCXBZV3 BCWCZV3 BD8CZV3 BD1FZV3 BCYBZV3 BD6DZV3 BCVBZV3 BD2DZV3 BCZDZV3 BD0CZV3 BCXCZV3 BCWBZV3 BD1CZV3 BD0FZV3 BD3DZV3 BCYCZV3 BD4FZV3 BD2CZV3 BCXDZV3 BCTBZV3 BD0DZV3 BCZCZV3 BD5FZV3 BD1DZV3 BD3CZV3 BCYDZV3 BCVDZV3 BD5CZV3 BCZBZV3 BCWDZV3 BD6CZV3 BD3FZV3	Dell 22 Monitor - E2222HS, 54.48cm (21.5")	34	Fecha Entrega 30-Nov-2023

**ANEXO**

Prueba de entrega



**Firma Entrega**

**Nombre:** Yuranny Ramirez

**Cargo:** Auxiliar de integración operacional

NOTA: Si pasados siete (7) días hábiles al envío de este documento no se reciben observaciones, se dará por Aceptado el mismo.

## ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE COMPUTO

FECHA: 06 DIC 2023

La subsecretaría de TIC en calidad de supervisora de la Orden de Compra N°116338 con consecutivo interno N° 1000-06-10-013-2023 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021, procede a entregar los siguientes equipos de cómputo a la Subsecretaría de Gestión en Salud, los cuales fueron financiados con recursos de Coljuegos 25% para el funcionamiento de la Subsecretaria de Gestión en Salud:

Nº	Nombre del bien- Marca DELL	Referencia	Lugar donde estarán ubicados los bienes
1	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	1D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
2	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	1F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
3	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	2D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
4	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	2F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
5	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	3D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
6	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	3F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
7	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	4D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
8	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	4F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
9	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	5D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud



10	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	5F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
11	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	6D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
12	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	6F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
13	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	7D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
14	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	7F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
15	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	8D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
16	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	8F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
17	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	9D2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
18	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	9F2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
19	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	BD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
20	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	BF2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
21	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	CC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
22	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	CD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
23	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	CF2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
24	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	DC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
25	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	DD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
26	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	DF2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
27	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	FC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
28	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	FD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
29	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	GC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
30	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	GD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud

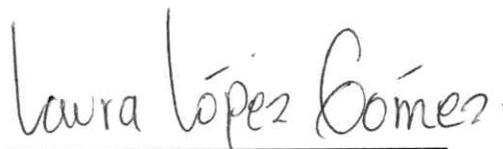
31	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	HC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
32	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	HD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
33	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	JC2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud
34	OptiPlex Small Form Factor (7010) 210-BFZE 1	JD2NNZ3	Establecido por la Subsecretaría de Gestión en Salud

Los anteriores DESKTOP AIO marca DELL, cuenta cada uno con su respectivo monitor - E2222HS, 54.48cm (21.5") cuyos seriales son los siguientes:

BD4DZV3 BCTDZV3 BCXBZV3 BCWCZV3 BD8CZV3 BD1FZV3 BCYBZV3 BD6DZV3 BCVBZV3 BD2DZV3 BCZDZV3 BD0CZV3 BCXCZV3 BCWBZV3 BD1CZV3 BD0FZV3 BD3DZV3 BCYCZV3 BD4FZV3 BD2CZV3 BCXDZV3 BCTBZV3 BD0DZV3 BCZCZV3 BD5FZV3 BD1DZV3 BD3CZV3 BCYDZV3 BCVDZV3 BD5CZV3 BCZBZV3 BCWDZV3 BD6CZV3 BD3FZV3.

ENTREGA:

RECIBE:



Firma funcionario solicitante  
Cargo: *subsecretario*  
Cedula: 15445790

Firma funcionario solicitante  
Cargo: *Subsecretaria de Gestión en Salud*  
Cedula: 1036 941 716



Resumen Información del Contrato



### Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP III CCE280AMP2021.		
Valor:	Valor Inicial: \$130.656.930,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$130.656.930,00		
Nombre o Código:	1000-06-10-014-2023	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Acuerdo marco de precios	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/09/22	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/09/22
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/10/31	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2023/12/05
Plazo de Ejecución:	39 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	TERMINACION
Fecha de rendición Extemporanea	2023/10/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	2023-10-13->SOLICITO SU COLABORACION CON APROBACION PARA MODIFICAR CDP AGREGAR RUBRO FALTANTE//Una vez revisados los argumentos presentados por el sujeto de control, se otorga plazo para la rendición de la información solicitada; lo anterior, sin perjuicio de las acciones sancionatorias a las que hubiere lugar
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El Contrato está terminado y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

### 2años + 3meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

### Vigencias para el contrato actual

--	--	--	--	--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

### Rubros asociados al contrato

2023-2.3.2.02.02.009.023-colluegos 25%	2023	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$4.143.147,78
2023-2.3.2.02.02.009.095-ECB Coluegos 25	2023	Municipales	Inversión	Salud y Protección Social	\$0,00

Agregar / Editar Rubros

### Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	994	2023/06/28	2023- 2.3.2.02.02.009.023 - coljuegos 25%	\$87.187.872,22	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ia</a>
<b>Total C.D.P.s:</b>				<b>\$87.187.872,22</b>	<b>\$0,00</b>		

Vincular C.D.P.

### Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2775	2023/09/22	\$74.812.127,00	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66446921&amp;ianxa=9</a>
Contractual	2775	2023/09/22	\$55.844.803,00	\$0,00	\$0,00	<a href="#">Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=66447061&amp;ianxa=9</a>
<b>Total R.P.s:</b>			<b>\$130.656.930,00</b>	<b>\$0,00</b>		

Agregar / Editar R.P.

### Contratistas

900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	Contratista	2023/10/09
-----------	------------------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

### Supervisores - Interventores

15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ	Interno	2023/10/09
----------	----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

### Fechas Registradas

2023/09/22	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/10/09
2023/09/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/10/09
2023/10/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/10/09
2023/06/14	Fecha de Publicación en el SECOP <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116338">Ver Publicación Q (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/116338)</a>	2023/10/09

Agregar / Editar Fechas

### Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ORDEN DE COMPRA (AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	6	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	COMUNICACIÓN A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS. (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE ENTREGA (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1 ▾	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1 ▾	Requerido

Anexar Documentos

### Novedades - Adiciones

<b>Total Adiciones:</b>	<b>\$0,00</b>
<a href="#">Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación</a>	

### Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA	
<a href="#">Agregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación</a>	

### Novedades - Adición/Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE ADICIÓN/PRÓRROGA	
<b>Total Adiciones:</b>	<b>\$0,00</b>
<a href="#">Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación</a>	

### Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN	
<a href="#">Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación</a>	

### Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ	
<a href="#">Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación</a>	


**GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS**

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 57 4 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

No Autorretenedores de Renta - Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9 x 1000

Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000

**FACTURA ELECTRONICA  
DE VENTA**
**G3694**

<b>Señor(es)</b> MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	<b>NIT</b> 890907317-2	<b>Fecha de factura</b> 06-12-2023
<b>Dirección</b> CL 49 50 05	<b>Teléfono</b> 604-5204060	<b>Fecha de vencimiento</b> 05-01-2024
<b>Ciudad</b> RIONEGRO	<b>Forma de pago</b> Crédito	
<b>Correo electrónico FE</b> lperez@rionegro.gov.co	<b>Plazo de pago</b> 30 días	
<b>Green ID</b> G19521		

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1201	etp03 - ETP-CCD-4. ETP -- ETP -- 5400 -- AVANZADA -- NA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 32 GB -- Zona 1	34.00	2,393,984.00	81,395,456.00
2	1201	etp03 - COMPONENTE-CCD-55. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.00	64,444.27	2,191,105.18
3	1201	etp03 - COMPONENTE-CCD-57. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.00	417,184.96	14,184,288.64
4	1201	etp03 - COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.00	1,964.76	66,801.84
5	1201	etp03 - COMPONENTE-CCD-62. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA	34.00	1,964.76	66,801.84
6	1201	etp03 - COMPONENTE-CCD-63. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.00	1,964.76	66,801.84

Moneda: PESOS

Observaciones:

ORDEN DE COMPRA Número de Orden 116338

El comprador se servirá pagar el valor de CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 38 Cvs a la orden de Green Services and Solutions SAS el día 05 de enero de 2024. Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley y causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la tasa máxima legal vigente. Código de comercio art. 774 y 884

**Continua**

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En pesos - Bancolombia: cuenta de ahorros N° 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En dólares - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros N° 80100009073

**AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM**

CUFE: 9a20fcf33ac6a8c93f7dc2dd0c324993fb072c1a6abad34558e4f6714f49bc2bd5bcd67de364d5ad9bfd847bd09e331a

Fecha de validación DIAN: 06-12-23 14:34

Resolución No. 18764044374351 de 2023-02-13 Del G2841 Al G5200 Vig. 12 Meses





# GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN  
Teléfono: 57 4 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

No Autorretenedores de Renta - Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9 x 1000

Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

G3694

<b>Señor(es)</b> MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	<b>Fecha de factura</b> 06-12-2023
<b>Dirección</b> CL 49 50 05	<b>NIT</b> 890907317-2
<b>Ciudad</b> RIONEGRO	<b>Teléfono</b> 604-5204060
<b>Correo electrónico FE</b> lperez@rionegro.gov.co	<b>Forma de pago</b> Crédito
<b>Green ID</b> G19521	<b>Plazo de pago</b> 30 días
	<b>Fecha de vencimiento</b> 05-01-2024

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
7	1201	etp03 - SERVICIO-CCD-72. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	34.00	347,778.98	11,824,485.32

Moneda: PESOS

Observaciones: ORDEN DE COMPRA Número de Orden 116338	El comprador se servirá pagar el valor de CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 38 Cvs a la orden de Green Services and Solutions SAS el día 05 de enero de 2024. Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley y causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la tasa máxima legal vigente. Código de comercio art. 774 y 884	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 109,795,740.66</b>
		<b>Retención</b>	<b>\$ 0.00</b>
		<b>IVA</b>	<b>\$ 20,861,190.72</b>
		<b>RetelIVA</b>	<b>\$ 0.00</b>
		<b>Total a pagar</b>	<b>\$ 130,656,931.38</b>

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En COP - Bancolombia: cuenta de ahorros N° 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En USD - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros N° 80100009073 SWIFT COLOPAPAXX Dirección: calle 47 y Aquilino de la guardia, Panamá

**AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM**

CUFE: 9a20fcf33ac6a8c93f7dc2dd0c324993fb072c1a6abad34558e4f6714f49bc2bd5bcd67de364d5ad9bfd847bd09e331a

Fecha de validación DIAN: 06-12-23 14:34

Resolución No. 18764044374351 de 2023-02-13 Del G2841 AL G5200 Vig. 12 Meses





# MUNICIPIO DE RIONEGRO

**Nit: 890907317-2**  
MOVIMIENTOS DE ALMACEN  
ALTAS Número : 141

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202312		MUNICIPIO DE RIONEGRO	G3694	07/12/2023	06/12/2023	130,656,931.00	0.00	0.00
<b>Proveedor:</b>	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS				<b>Valor Neto :</b>		130,656,930.94
<b>Aprobado por:</b>	15445990	HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ				<b>Estado:</b>	CONFIRMADO	
<b>Descripción:</b>	1000-06-10-014-2023, ORDEN DE COMPRA 116338. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021							
<b># C.D.P</b>	2023 Nro: 994 Vlr: 130,656,930.94-							

	Articulo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total	
1	1.10.360	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UND	34.00	3,842,850.91	0.00	0.00	3,842,850.91	130,656,930.94
			34	3,842,850.91			3,842,850.91	<b>130,656,931.00</b>	

CC 15445990  
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Observaciones



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Nit: 890907317-2  
MOVIMIENTOS DE ALMACEN  
BAJAS Número : 141

Pag. 1 de 1  
07-Dec-2023 16:20:55  
User:HDGONZAL

Compromiso Proveedor: 00/00/0000  
Fecha de Entrega: 00/00/0000

Periodo	Mvto Ref.	Almacén Origen	Fecha Doc.	Valor Bruto	Valor Neto	Estado:
202312	141	MUNICIPIO DE RIONEGRC	07/12/2023	130,656,931.00	130,656,930.94	CONFIRMADO

**Proveedor:** 900571849 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS  
**Aprobado por:** 15445990 HARLEM AUGUSTO RAMIREZ GUTIERREZ  
**Descripción:** 1000-06-10-014-2023, ORDEN DE COMPRA 116338. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021

Artículo Presupuestal	Nro Reserva
-----------------------	-------------

Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total	
1.10.360	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UND	34.00	3,842,850.91	0.00	0.00	3,842,850.91	<b>130,656,930.94</b>
		34	3,842,850.91	34	3,842,850.91	3,842,850.91	<b>130,656,931.00</b>	

  
RECIBE C.C: 10440920

Observaciones

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-07, 12:55:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
NIT	NI 900571849
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66825551
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	263451084
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 131.365.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	\$ 6.640.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	51	\$ 45.657.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	\$ 12.658.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 3.590.000	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5	\$ 6.012.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	\$ 305.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	9	\$ 3.300.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2	\$ 320.000	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	\$ 200.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 46.400	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	2	\$ 1.641.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 156.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 74.200	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 145.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	55	\$ 20.032.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	9	\$ 3.254.500	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	87	\$ 3.197.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	2	\$ 92.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	57	\$ 11.032.700	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	\$ 492.000	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	22	\$ 5.667.900	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	\$ 240.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	11	\$ 2.642.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	11	\$ 3.963.900	\$ 0

SubTotales: \$ 131.365.000 \$ 0  
 Total a Pagar: \$ 131.365.000

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Bogotá D.C., 12/5/2023 (MM/DD/YY)

Sres

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

COLOMBIA

Referencia: CONSECUTIVO 15719

Por medio de la presente, Dell Colombia Inc., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos:

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. (el "Partner") es un "Distribuidor Autorizado no Exclusivo" de productos y servicios de nuestra marca, miembro del Dell Technologies Partner Program bajo la categoría de Solution Provider/Channel - Titanium en el territorio de COLOMBIA (el "Territorio"). Conforme a lo anterior el Partner posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios (OptiPlex Small Form Factor (7010), Dell 22 Monitor - E2222HS) a(al) ALCALDIA DE RIONEGRO, por su cuenta y riesgo.

Les informamos que los equipos OptiPlex Small Form Factor (7010), ofertados cuentan con las siguientes certificaciones: Energy Star, EPEAT Gold, ROHS, ISO, MILSTD-810H.

Los OptiPlex Small Form Factor (7010), Dell 22 Monitor - E2222HS cuentan con los siguientes servicios: Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis 5 Years. La prestación de dichos servicios es proporcionada por nosotros o alguno de nuestros canales autorizados de servicios en el Territorio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Hernández López".

David Hernández López  
Apoderado

Letter Owner: Rojas, Carolina

Medellín, 04 de diciembre de 2023

Señores  
**ALCALDÍA DE RIONEGRO**  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Aportes Parafiscales y Seguridad Social

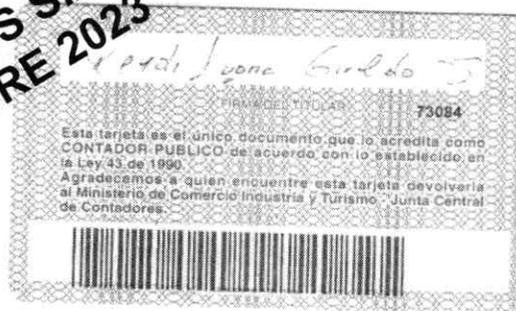
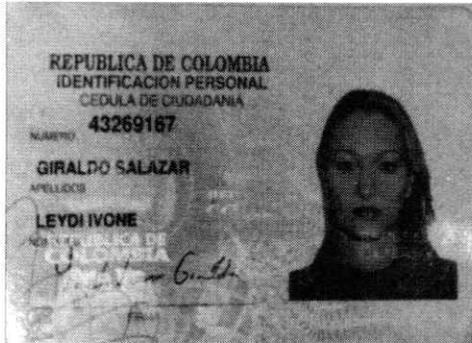
Yo Leydi Ivone Giraldo Salazar identificada con cedula No.43269167 y con tarjeta profesional No.148377-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT 900.571.849-1** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario, contados a partir de la expedición de este certificado, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,



LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR  
TP.148377-T CC.43269167



PARA CERTIFICACION  
GREEN CSS S.A.S  
DICIEMBRE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

5 E E 7 B A E B C E 3 C 8 6 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43269167 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 148377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

<b>DIAN</b>		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización			4. Número de formulario <b>14926483035</b>		
			 (415)7707212489984(8020) 000001492648303 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 0 5 7 1 8 4 9</b>		6. DV <b>1</b>	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico <b>1 1</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento <b>1</b>		26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.					
36. Nombre comercial GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS					37. Siglas
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
41. Dirección principal CR 43 9 SUR 195 OF 731					
42. Correo electrónico <b>finanzas@greencss.com</b>					
43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 6 6 2 6 5 7</b>		45. Teléfono 2 <b>3 1 7 4 0 3 8 8 9 6</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>					<b>Ocupación</b>
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad secundaria</b>		<b>Otras actividades</b>	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 5 1	2 0 2 3 0 7 0 1	6 2 0 2	2 0 2 3 0 7 0 1	4 7 4 1 3 3 2 0	1
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código	1	2	3	4	5
5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4	2 4	8 5	2 5 5
0 5	7	9	1 0	1 4	1 8
2 6	4	1 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926483035



(415)7707212489984(8020) 000001492648303 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 1 8 4 9 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 2 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 0 8	2 0 2 0 0 9 0 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 1	2 0 2 0 0 9 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 4 7 8 8 1 4 1 2	2 1 4 7 8 8 1 4 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2 1 1 0 8	2 0 1 2 1 1 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN  <div style="text-align: center;">  </div>	Página 3 de 5 Hoja 3  4. Número de formulario <span style="float: right;">14926483035</span>  <div style="text-align: center;">                       (415)7707212489984(8020) 000001492648303 5                 </div>
--	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 1 8 4 9	1	Impuestos de Medellín	1 1

**Representación**

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 9 0 7 3 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 1 3 8 3 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBOLEDA	GIRALDO	DIEGO	ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	5 4 6 5 8 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREYRA	LUJAN	ALEXANDRA	CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	4 8 6 9 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AROCHI	PAREDES	JACOB	LEVI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 7 9 9 3 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GIRALDO	LUIS	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 0 8 6 9 2 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOSA	MAYA	CARLOS	RICARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926483035

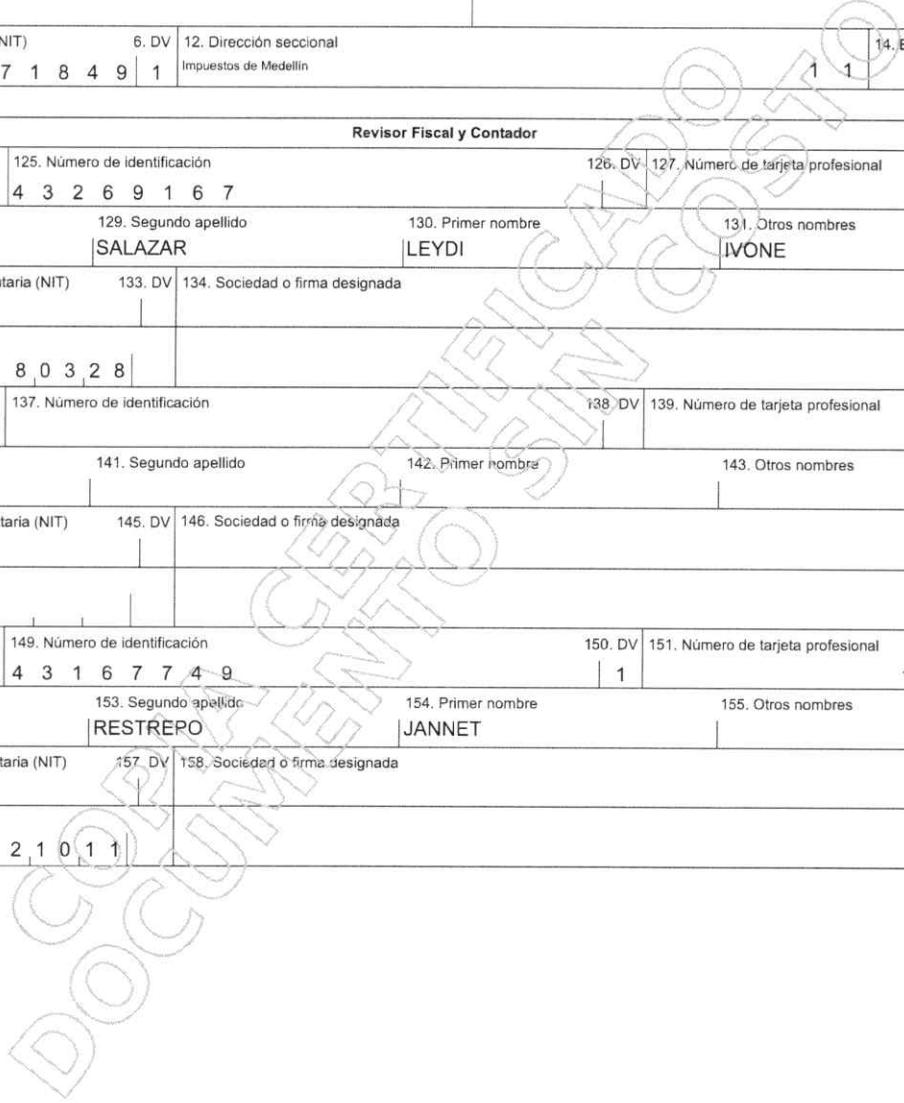


(415)7707212489984(8020) 0000014926483035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 1 8 4 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 3 2 6 9 1 6 7	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 8 3 7 7 T
	128. Primer apellido GIRALDO	129. Segundo apellido SALAZAR	130. Primer nombre LEYDI	131. Otros nombres IVONE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 3 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 4 3 1 6 7 7 4 9	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 9 8 1 6 3 T
	152. Primer apellido MONCADA	153. Segundo apellido RESTREPO	154. Primer nombre JANNET	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 1 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926483035



(415)7707212489984(8020) 000001492648303 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 1 8 4 9 1

6. DV Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

163. Departamento Antioquia 0 5 164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

165. Dirección CR 43 9 SUR 195 OF 731 ED SQUARE

166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 3 9 9 5 7 0 2 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 1 2 1

168. Teléfono 3 1 5 3 5 8 6 8 3 4 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

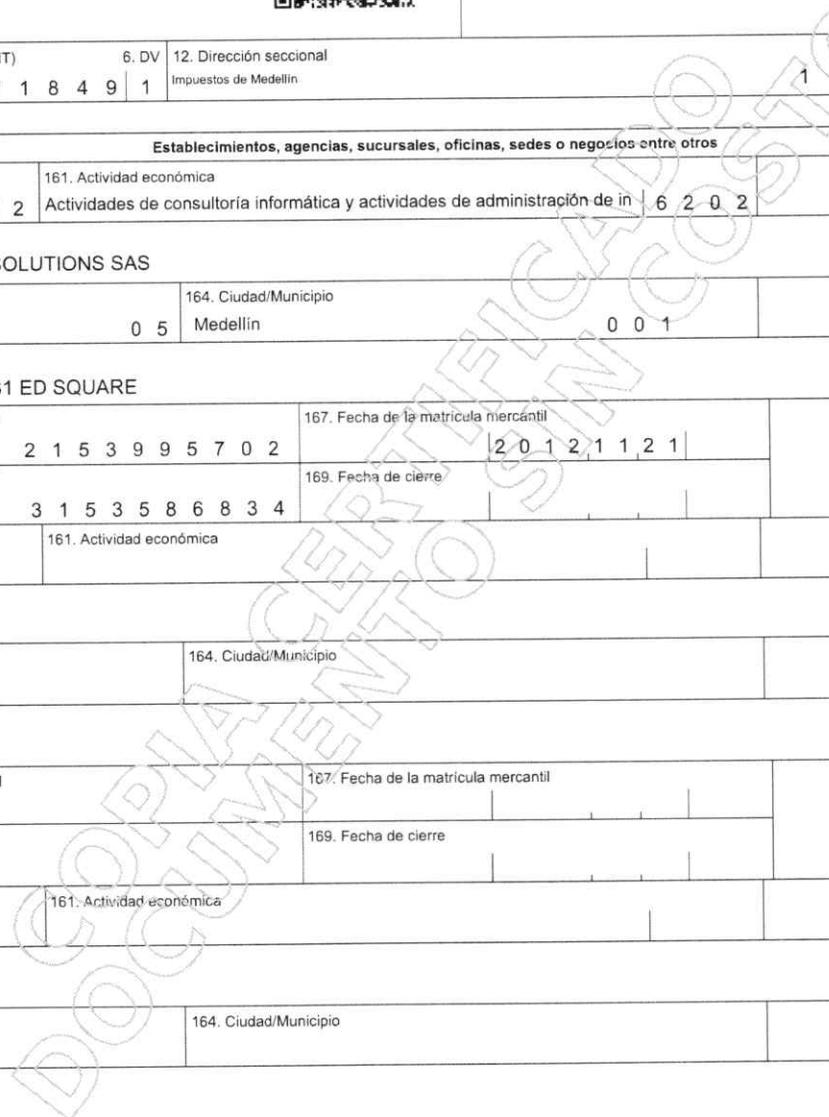
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre





Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE PAGO

Código: FRCACS17

Versión: 5

Página 1 de 2

### SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1000-06-10-014-2023  
ORDEN DE COMPRA 116338

### ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL

CONTRATISTA	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$130.656.930,94).	
APORTE DE LAS PARTES (PARA LOS CONVENIOS)	N/A	
FECHA DEL CONTRATO	22/09/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22/09/2023	
PLAZO INICIAL: (MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA)	SESENTA (60) DIAS, contados a partir del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el tiempo de entrega de los ETP del anexo técnico 3, teniendo en cuenta el tipo de ETP, rango de cantidades y la zona de entrega.	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMEROS: N° 2775	FECHA: 22/09/2023
ADICIONES	N/A	
OTROS	N/A	

En la fecha, se reunieron RODRIGO HERNANDEZ ÁLZATE, alcalde, identificado con Cédula de Ciudadanía 15.440.383, facultado para contratar por el Acuerdo Municipal 001 de 2020 y HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Subsecretario de TIC en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el Acta de pago UNICA Y FINAL de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE PAGO: El Municipio de Rionegro realizará pago único, previa entrega de los elementos y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales, informe de ejecución por parte del supervisor de la Orden de compra.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al Sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario  
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación  
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional  
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE PAGO

Código: FRCACS17

Versión: 5

Página 2 de 2

La transferencia electrónica para la consignación para la cancelación de cuentas la hará la secretaria de hacienda del Municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Y las demás definidas en la Clausula 10 Facturación y pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III.

VALOR A PAGAR: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$130.656.931), según factura N° G3694 la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 2775, con códigos a afectar 1.19.2.3.2.02.02.009.023 y 1.19.2.3.2.02.02.009.095, del 22 de septiembre de 2023 y expedido por la Secretaría de Hacienda.

### HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	G3694			X		\$130.656.931		\$0

SALDO POR LIBERAR: N/A

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 11 DIC 2023

RODRIGO HERNÁNDEZ ÁLZATE  
Alcalde  
Cedula: 15.440.383

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
Subsecretario de TIC  
Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López González  
Revisó: Anderson Botero – Profesional Universitario  
Aprobó: Carolina Tejada Marín

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de Direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT 890907317-2

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-6304

Usuario Ordenó  
OALZATE  
CE6011

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

Fecha/Estado  
15/12/2023 PAGADO

TIPO PAGO: Pago Liquidación Contratación CONTRATO: 1000-06-10-014-

PAGADO A: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS ,Id: 900571849

DESCRIPCIÓN: SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD. ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL, ORDEN DE COMPRA 116338, FACTURA G3694

Doc. Ref. : Acta de Liquidación #.1

Vir Bruto: 130,656,930.00 Vir Deducc.: 15,206,711.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 115,450,219.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
994	2775	1.2.3.2.28	1,19	2.3.2.02.02.009.023	Coljuegos 25%	\$55,844,803.00
994	2775	1.3.3.4.22	1,19	2.3.2.02.02.009.095	ECB Coljuegos 25%	\$74,812,127.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$130,656,930.00</b>

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

**MUNICIPIO DE RIONEGRO**

NIT 890907317-2

**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-06011**

Fecha de Pago: 26-12-2023

Estado: PAGADO

Usuario Pago:  
MNESCOBA  
6304**PAGADO A:  
DESCRIPCIÓN:**

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS ,Id: 900571849  
SALUD: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTÁTIL Y SCANNER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EN SALUD. ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL, ORDEN DE COMPRA 116338, FACTURA G3694

**Otros:**

Tipo Pago Doc. Ref. : Acta de Liquidación #:1  
PGNOR

Vlr Bruto: 130,656,930.00 Vlr Deducc.: 15,206,711.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 115,450,219.00

**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BBVA	890100000317	TE 20/12/2023	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S	\$115,450,219.00
<b>Total:</b>				<b>\$115,450,219.00</b>

**DETALLE DE LAS DEDUCCIONES**

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	1	\$109,795,740	\$1,097,957	RETEICA COBRADO AL TOTAL DEL CONTR	0.8	\$109,795,740	\$878,366
ESTAMPILLAS PROBIENESTAR ADULTO	3	\$109,795,740	\$3,293,872	ESTAMPILLAS UDEA	0.8	\$109,795,740	\$878,366
ESTAMPILLAS POLITECNICO	0.4	\$109,795,740	\$439,183	IVA 2.85% (15% DEL 19% DEL IVA)	15	\$20,861,190	\$3,129,179
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.5	\$109,795,740	\$2,744,894	COMPRAS Y SUMINISTROS 2.5%	2.5	\$109,795,740	\$2,744,894
<b>TOTAL Deducibles:</b>			<b>\$15,206,711.00</b>	<b>TOTAL no Deducibles:</b>			<b>\$0.00</b>

"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 Nit: 890907317-2 Correo Electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co